



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100060 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

### VISTO:

El Informe N° 50-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Febrero del 2016, Memorando N° 077-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Febrero del 2016, y Proveído de fecha 03 de Marzo del 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 50-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 380,258.64 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 64/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES.

Que, mediante Memorando N° 077-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación Presupuestal por un monto de **S/. 380,258.64 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 64/100 SOLES)**, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 380,258.64 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 64/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de TREINTA Y



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 100060 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 13 MAR 2016

CUATRO (34) DIAS NATURALES, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 380,258.64 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 64/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 84166